

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603049

EXTRACTO

MARCIA ALEJANDRA DÍAZ CARRASCO, Abogada, Notario Público Suplente del Titular de la Tercera Notaría de Los Andes con asiento en San Esteban, don CARLOS CRISTÓBAL AYLWIN DOMINGO, según Decreto Económico N°17-2025 del Primer Juzgado de Letras de Los Andes de fecha 20 de enero de 2025, con oficio en Avenida Alessandri N°1609 Local 4-A, de la comuna de San Esteban, certifico: Que por escritura pública de hoy, ante mí, bajo el repertorio 58-2025, don RAÚL EDGARDO DEL RÍO CÁRDENAS, C.I. N°9.633.030-8, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: 1. Razón social: MC DEL RÍO LABORATORIOS SPA. 2. Objeto: Análisis y ensayos de materiales destinados a la construcción e ingeniería, la investigación de los mismos, el control e inspección de obras, la explotación de suelos y sondajes; obras menores de construcción y otros servicios de ensayos y análisis técnicos; el arriendo de todo tipo de equipos y maquinarias destinadas a la construcción e ingeniería; control e inspección de obras, exploración de suelos y sondajes, obras menores de construcción y en general cualquier tipo de equipo y maquinaria necesaria para los servicios de ensayos de materiales y suelos, los análisis técnicos y construcción; el transporte de pasajeros, personal, y de carga, como también todo tipo de abastecimiento para empresas, ya sea por cuenta propia o ajena; adquirir, enajenar, explotar y arrendar toda clase de vehículos; la inversión de capitales propios o de terceros, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos y valores mobiliarios; adquirir, enajenar y explotar toda clase bienes inmuebles, en especial, raíces, rústicos, urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o mediante terceros, en cualquier forma, administrara por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas de las mismas; formar parte de sociedades, modificarlas, asumir su administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier categoría de bienes, y en toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo anteriormente expuesto; y la asesoría comercial, empresarial o técnica, sea de tipo económico, financiero o técnico, y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas y/o el administrador o gerente general de la sociedad. 3. Capital social: \$10.000.000, dividido en 10 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en forma señalada en la escritura extractada. 4. Domicilio: Ciudad de Los Andes. 5. Duración: Indefinida. 6. Administración: La administración y representación de la sociedad, y el uso de la razón social corresponderá a don RAÚL EDGARDO DEL RÍO CÁRDENAS, con las más amplias facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Esteban, 24 de enero de 2025.

CVE 2603049

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

